

# Gobernabilidad y Democracia en Guatemala

Pedro Trujillo Álvarez<sup>1</sup>

## Resumen:

La transición del autoritarismo a la democracia generó en la ciudadanía guatemalteca, como en otras latinoamericanas, gran cantidad de ilusiones. No solo iba a ser posible vivir en paz sino que, por primera vez en la historia reciente, la democracia iba a ser el modelo de gestión a seguir. La esperanza de que el sistema, por sí mismo, podría solucionarlo todo y rápidamente, se vieron frustradas por múltiples razones: pasividad o incapacidad para fortalecer instituciones, abuso, en otras, poca participación en los asuntos públicos, ausencia de liderazgo político, monopolio de ciertos partidos políticos, dificultad de prescindir del autoritarismo, corrupción, etc.

El balance a la fecha: dos décadas perdidas. La de los 80`s, donde no se terminó de llevar a cabo el necesario despegue económico y la de los 90`s, en la que no se ha sabido consolidar la democracia, el Estado de Derecho y un adecuado régimen de libertades.

## 1. En torno al concepto:

A pesar de emplearse el término *gobernabilidad* para designar la capacidad de las fuerzas políticas y civiles de un país de establecer una relación de equilibrio y entendimiento que genere un estado de tranquilidad, es realmente la gobernanza la que engloba tal concepto. Producto de una traducción no afortunada y de un empleo masivo por parte de ciertos analistas y escritores, el término *gobernabilidad* ha venido a sustituir a este último de gobernanza propuesto por el diccionario<sup>2</sup>. Es por tanto de gobernanza y no de *gobernabilidad* de lo que se debe hablar, en orden a clarificar el concepto y emplear la terminología más adecuada.

Por otra parte, dicho concepto también ha sido definido de distinta forma, por diversos organismos, terminando por difuminar o adaptar el contenido esencial del mismo, según el interés, al no haber una única acepción del término. No solo cada autor/analista ha optado

<sup>1</sup> Director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Master en Relaciones Internacionales.

<sup>2</sup> Diccionario de la Real Academia Española, edición XXII:

**GOBERNABILIDAD.** Cualidad de gobernante.

**GOBERNANZA.** Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. También, acción y efecto de gobernar o gobernarse.

por una definición propia o compartida, sino que determinados organismos internacionales han creado específicamente la suya. En este sentido encontramos, entre muchas otras:

**UNDP.<sup>3</sup>**

- *Governance is the system of values, policies and institutions by which a society manages its economic, political and social affairs through interactions within and among the state, civil society and private sector. It is the way a society organizes itself to make and implement decisions achieving mutual understanding, agreement and action. It comprises the mechanisms and processes for citizens and groups to articulate their interests, mediate their differences and exercise their legal rights and obligations. It is the rules, institutions and practices that set limits and provide incentives for individuals, organizations and firms. Governance, including its social, political, and economic dimensions, operates at every level of human enterprise, be it the household, village, municipality, nation, region or globe.*

**The European Commission.<sup>4</sup>**

- *Governance concerns the state's ability to serve the citizens. It refers to the rules, processes, and behaviors by which interests are articulated, resources are managed, and power is exercised in society. The way public functions are carried out, public resources are managed and public regulatory powers are exercised is the major issue to be addressed in this context.*

*In spite of its open and broad character, governance is a meaningful and practical concept relating to the very basic aspects of the functioning of any society and political and social systems. It can be described as a basic measure of stability and performance of a society. As the concept of human rights, democratization and democracy, the rule of law, civil society, decentralized power sharing, and sound public administration, gain importance and relevance as a society develops into a more sophisticated political system, governance evolves into a more sophisticated political system, governance evolves into good governance.*

**World Bank Institute website 2004.<sup>5</sup>**

- *We define governance as the traditions and institutions by which authority in a country is executed for the common good. This includes (i) the process by which those in authority are*

---

<sup>3</sup> Strategy Note on Governance for Human development,

<sup>4</sup> Communications on Governance and Development, October 2003, COM (03) 615.

<sup>5</sup> <http://worldbank.org/wbi/governance/>

*selected, monitored and replaced, (ii) the capacity of the government to effectively manage its resources and implement sound policies, and (iii) the respect of citizens and the state for the institutions that govern economic and social interacting among them.*

Según la definición que se acepte (de las arriba indicadas u otras que no figuran), así se podrá, evidentemente, proyectar y desarrollar el concepto<sup>6</sup>. Se podría considerar o cuestionar la inclusión del bien común (common good) de la definición del Banco Mundial que no aparece en las dos primeras; o el énfasis en temas sobre derechos humanos y democracia de la segunda (Unión Europa) en relación con las otras dos. Esta diversidad ha propiciado que, no solo se hable de *gobernabilidad* desde una perspectiva subjetiva e incluso al margen de la puridad semántica, sino que muchos autores añadan al concepto otros términos aclaratorios o ampliatorios.

Aparece así la *gobernabilidad democrática*<sup>7</sup>, como algo que quiere abarcar la generalidad de lo contenido en todas las definiciones y, posiblemente, enfatizar el elemento democrático como algo particular. Pensamos que esa especie de juego de palabras o de conceptos sirve a propósitos específicos y se distancia un tanto de la rigurosidad técnica que debe predominar en las propuestas académicas, siendo necesario indicarlo para que se tenga presente y se pueda evaluar cada trabajo en función del marco teórico, general o específico, que se maneje.

Hablar, por consiguiente, de gobernanza no solo parece los más adecuado, sino que es necesario insistir en que debe emplearse con ausencia de cualquier otro adjetivo que la refuerce, desvirtúe, enfatice o limite. La definición que nos aporta el diccionario pudiera ser más que suficiente para poder efectuar el examen de un país o región o, en su caso, será necesario expresar la base conceptual antes de proponer el resultado analítico.

## 2. Medición de la gobernanza.

Tras la reflexión que se ha hecho en torno al concepto, queda aclarado que según la definición que se adopte, se pueden manejar una serie de variables para poder comprobar

---

<sup>6</sup> De la tesis doctoral: *The cost of governance, a cross-country study*, defendida en la Universidad Francisco Marroquín en noviembre 2005, Facultad de Ciencias Económicas, por el doctor Fritz M. Thomas: *For the present study we shall be mostly interested in measures of institutional quality that reflect public sector governance. As a point of departure and not a destination, a relevant definition of governance includes the exercise of authority, and the system of governing.*

<sup>7</sup> A modo de información complementaria ver: Gobernabilidad democrática en América Latina. Ed. S.I.: PNUD, AECI, 1995

el grado de relación entre los poderes públicos y la sociedad civil, incluyen al sector empresarial (como lo hace alguna de las definiciones) u otras variables.

Es en este momento donde pueden surgir, nuevamente, ciertas diferencias, ya que los datos disponibles son: cuantitativos o cualitativos; parciales o generales; medidos con parámetros estándares o totalmente subjetivos u otros. Es decir, la multiplicidad de datos existentes que nos pueden poner de manifiesto la relación económica, social, política, de valores, etc., entre los distintos actores que concurren en cualquiera de las definiciones, puede acarrear nuevas complicaciones e impedir desarrollar un estudio viable o generar una interpretación mayormente objetiva. No obstante lo anterior, hay una serie de parámetros, generalmente aceptados, cuya convergencia negativa pone en evidencia, en el peor de los casos, un déficit de gobernanza que puede, según la situación, llegar a ser preocupante, aún aceptando el riesgo de esta heterogeneidad de datos.

Dicho de otra forma, es difícil definir como se debe evaluar el nivel (o calidad) de gobernanza de un país, por la dificultad de entender uniformemente el término, pero también porque el manejo de los índices no siempre se hace ni de la misma forma, ni con las mismas herramientas y, mucho menos, con el mismo criterio<sup>8</sup>.

Lo que no se puede hacer es huir de la voluntad y necesidad de querer conocer este estado de cosas, de forma que se pueda tener una impresión del país (o de la región) y poder efectuar un análisis que permita detectar aquellos problemas o irregularidades que retrasan, impiden, colapsan o, en caso positivo, favorecen la relación gobernantes y gobernados y tienen implicaciones en otras áreas de la actividad política, social o económica.

Con este propósito pueden manejarse índices tan significativos como:

1. Los publicados por el Banco Mundial: Indicadores de gobernabilidad.<sup>9</sup>
2. Economic Freedom on the World: The CATO institute.<sup>10</sup>
3. Índice de Percepción de la Corrupción: Transparency International.<sup>11</sup>
4. Global Corruption Barometer. Transparency Internacional.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup> Algunos autores han definido ciertos criterios que permiten contar con una visión amplia sin necesidad de caer en la precisión de tener que definir parámetros. Se sugiere, entre otros: John D. Martz, *The Dynamics of Change in Latin American Politics*. Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs, New Jersey. Segunda Edición. Capítulo Measuring Social and Political Requirements for System Stability in Latin America.

<sup>9</sup> <http://www.worldbank.org/wbi/governance/esp/pubs/govmatters4-e.html>

<sup>10</sup> <http://www.cato.org/pubs/efw/>

<sup>11</sup> [http://www.transparency.org/publications/gcr/download\\_gcr](http://www.transparency.org/publications/gcr/download_gcr)

<sup>12</sup> <http://www.transparency.org/surveys/index.html#barometer>

5. Barómetro Iberoamericano de la Gobernabilidad.<sup>13</sup>
6. Business Environment Risk Intelligence.<sup>14</sup>
7. International Country Risk Guide.<sup>15</sup>
8. The Global Competitiveness Report. World Economic Forum.<sup>16</sup>
9. Base de Datos Políticos de las Américas (en el caso que nos ocupa). Georgetown University.<sup>17</sup>
10. Índice de Libertad Económica. The Heritage Foundation.<sup>18</sup>
11. Failed Status Index. The Fund for Peace.<sup>19</sup>
12. Informe sobre el Desarrollo Humano. PNUD.<sup>20</sup>
13. Human Right Watch.<sup>21</sup>
14. Consulta Mitofsky.<sup>22</sup>
15. Índice de confianza de mercados emergentes. Iberglobal.<sup>23</sup>
16. Índice de Desarrollo Democrático de América Latina.<sup>24</sup>

Existen indicadores suficientes para poder medir el grado de gobernanza. Es posible, incluso, cuestionarse la validez de los mismos, la oportunidad de mezclarlos y llevar a cabo interpretaciones que incluso nos conduzcan a resultados erróneos o, sencillamente, contar con la posibilidad de poder elegir cualquiera de las variables que se recogen en los mismos y realizar una interpretación parcial o sesgada. Cualquiera que sea la dirección elegida, siempre se podrá contar con bastantes datos para llevar a cabo cualquier explicación de la realidad de un país. El análisis adecuado permitirá conformar una visión desde diversos ángulos: político, económico, social, empresarial, etc., de forma que se pueda visualizar la trayectoria seguida por el país y poder extraer conclusiones en relación con la situación presente y el futuro más inmediato. Sobre la base de esta última

---

<sup>13</sup> <http://www.cimaiberoamerica.com/>

<sup>14</sup> <http://www.beri.com/qlm.asp>

<sup>15</sup> <http://www.icrgonline.com/>

<sup>16</sup> <http://www.weforum.org/site/homepublic.nsf/Content/Global+Competitiveness+Programme%5CGlobal+Competitiveness+Report>

<sup>17</sup> <http://pd़ba.georgetown.edu/spanish.html>

<sup>18</sup> <http://www.heritage.org/research/features/index/>

<sup>19</sup> <http://www.fundforpeace.org/programs/tsi/tsindex2006.php?column=rank&>

<sup>20</sup> <http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/>

<sup>21</sup> <http://www.hrw.org/wr2k6/>

<sup>22</sup> <http://www.consulta.com.mx/>

<sup>23</sup> <http://www.iberglobal.com/Archivos/geo-abril-2005.pdf>

<sup>24</sup> <http://www.idd-lat.org/>

afirmación, pasaremos a analizar el entorno de la gobernanza y la democracia en Guatemala, como caso puntual que se pretende presentar en este breve estudio.

### 3. El caso guatemalteco

En el periodo político más reciente de la historia de Guatemala, se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que el periodo 2000-2004 ha representado el punto de inflexión más bajo en una supuesta curva de valoración y evaluación democrática. La actual Administración, a pesar de haber comenzado con el mayor índice de aceptación, cuenta en estos momentos con uno realmente bajo en relación con el tiempo de gobierno ejercido<sup>25</sup> y un factor de popularidad presidencial reducido al 19%, el tercero más bajo del ranking de presidentes latino americanos<sup>26</sup>. ¿Quiere esto decir que se podría hablar de gobernanza fuera de la democracia?. No en vano y como ya se apuntó, algunos autores han generado el término *gobernabilidad democrática* con distintas finalidades, una de las cuales pudiera ser la de unir ambos conceptos y generar no solo el espacio que la definición del diccionario contempla: “... se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.”, sino también aquellas otras características propias de la democracia como sistema de gestión y que, considero, están fuera del cerrado concepto que se expone.

No es objetivo de esta reflexión entrar a valorar si puede haber un alto grado de gobernanza fuera de un sistema democrático (a pesar de estar a favor de esta tesis), sino que lo que se pretende es definir un marco amplio donde se pueda percibir en qué nivel de gobernanza se encuentra Guatemala.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la diferencia de opiniones ya indicadas, las sensibilidades distintas en relación con la terminología y la diversidad y variedad de

<sup>25</sup> El barómetro iberoamericano 2005 presenta los siguientes datos de aceptación:

Administración	Jun 93	May 94	Abr 96	Oct 97	Jun 98	May 99	Dic 00	Abr 01	Ene 03	May 04	May 05
Ramiro de León Carpio (1993-1996)	3.4	3.3	2.6								
Álvaro Arzú (1996-2000)				2.7	3	3					
Alfonso A. Portillo (2000-2004)							3	2.2	2.1		
Oscar Berger (2004-2008)										3.6	2.8

<sup>26</sup> Según documento: Aprobación de Mandatarios. Consulta Mitofsky, Abril 2006. <http://www.consulta.com.mx/>. Los puestos más bajos están ocupados por el presidente del Perú (17%) y el de Nicaragua (14%). Otro aspecto importante es que el de Guatemala, en el mismo informe de Enero de 2006 contaba con una popularidad del 44%, ello pone de manifiesto el importante descenso producto de la percepción negativa de la gestión política.

índices, se puede fácilmente concluir que la gobernanza no será otra cosa que la percepción, siempre subjetiva, del nivel en el que se encuentra un determinado país en relación con parámetros de índole diferente pero que se refieren al ejercicio de la democracia, seguridad, justicia, derecho de propiedad, libertad económica, etc. La concurrencia de percepciones (o de datos reales) en uno u otro sentido hacen que se conforme una opinión general que suele ser aceptada, fundamentalmente por aquellos a los que únicamente les interesa el resultado final.

Consecuentemente, del análisis de factores diversos: cualitativos y cuantitativos, nacionales e internacionales, económicos y políticos u otros, seremos capaces de conformar un perfil que nos permita visualizar en qué nivel (clasificación) se encuentra cada Estado en relación con los parámetros generales que se puedan aplicar igualmente a otros.

#### a. Democracia participativa.

Uno de esos parámetros que permiten determinar ese equilibrio entre Estado y sociedad civil, estriba en la participación electoral. En Guatemala el porcentaje histórico de participación ha sido generalmente bajo. Las razones esgrimidas en las diferentes campañas, también han sido diversas, variando desde el “miedo histórico” a la participación política, producto del ambiente de posconflicto<sup>27</sup>, hasta la imposibilidad física de los votantes que, en ocasiones, deben cubrir algunas decenas de kilómetros desde su aldea/vivienda, hasta el centro de votación más próximo.

El dato mas reciente, segunda vuelta presidencial de 2003<sup>28</sup>, indica un porcentaje del 46,77%, lo que contrasta significativamente con otros similares como han sido el de Panamá (2004): 76,9%; El Salvador (2004): 67,34% y Costa Rica (2006): 65,21%. Se puede comprobar como existe una importante diferencia numérica entre Guatemala y el resto de países citados. Ello nos lleva a una primera conclusión: la poca legitimidad de la actual Administración, especialmente si se tiene presente que la coalición en el poder alcanzó 1.235.219 votos válidos, mientras la oposición se situó en 1.046.744. Es decir, la coalición gubernamental se sostiene en el poder con aproximadamente el voto efectivo y real de alrededor de un 25% de los potenciales votantes guatemaltecos.

---

<sup>27</sup> Se incluye el motivo por haber sido propuesto por ciertos analistas, a pesar de no participar de tal visión.

<sup>28</sup> Todos los datos han sido tomados de las páginas web de los Tribunales Supremos Electorales de los países que se citan.

Si a esta reflexión se le añade que la administración (GAN) estaba conformada en sus inicios por tres partidos políticos<sup>29</sup> (Partido Patriota, Movimiento Reformador y Partido Solidaridad Nacional), se puede fácilmente visualizar que, finalmente, era una minoría-mayoritaria quien había decidido los próximos años de gobierno.

Como era previsible en este ambiente tan atomizado, los diputados no tuvieron demasiados reparos a la hora de cambiar de partido o bien pasar a formar parte de grupos independientes, dentro del Congreso de la República. Unos por no verse favorecidos en ese “reparto del poder” una vez se accedió al mismo, otros por haberse ofrecido “mayores ventajas” en partidos de oposición y, finalmente, algunos más por querer abrir nuevos espacios para los que, evidentemente, no habían sido elegidos (transfugismo político).

El panorama indicado no extraña si se visualiza a la luz de los datos que ya nos ofrecía el latinobarómetro 2004 y 2005 en relación con la aceptación del sistema democrático como aquel que venia a satisfacer las expectativas de los latinoamericanos. En el primer documento y ante la pregunta de: *¿Con cuál de las siguientes frases está Vd. más de acuerdo?*, en el caso especial de *La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno*, entre el año de 1996, en que contestaba afirmativamente el 51% y el 2004 que se reducía al 35%, había una variación porcentual de -16% y, aunque se observaba esta diferencia absoluta mayor en otros países como Nicaragua, Paraguay, Bolivia y Perú, ninguno a los que se extendía la consulta contaba con ese porcentaje final tan reducido del 35%, lo que se puede interpretar en una primera acepción que, en Guatemala únicamente uno de cada tres ciudadanos considera que la democracia es preferible a otra forma de gobierno<sup>30</sup>, volviéndose a poner en evidencia la reducida aceptación del sistema<sup>31</sup>.

En el segundo de los informes<sup>32</sup>, se puede constatar como Guatemala tiene el menor porcentaje de ciudadanos que conoce su Constitución política (16%), el menor índice de percepción de reducción de la corrupción (18%), uno de los mayores índices de corrupción

---

<sup>29</sup> En el primer semestre del gobierno de la GANA, el partido patriota dejó de formar parte de la coalición de gobierno.

<sup>30</sup> Con todo, la mayoría de diputados guatemaltecos “*cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (92,2% en 1995, 86,1% en 2000 y 93,6% en 2004)*”. Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

<sup>31</sup> Informe-resumen latinobarómetro 2004: una década de mediciones. [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)

“*En Guatemala, el país que tiene menos apoyo, donde el 35% apoya a la democracia, un 25% dice que tiene grandes problemas*”. Tomado de dicho informe, página 6.

<sup>32</sup> Informe latinobarómetro 2005. Diez años de opinión pública (1995-2005)

funcionario (76%), el menor porcentaje (13%) de entrevistados que reconocen hablar de política y el menor (2%) de quienes reconocen trabajar en partidos políticos, indicando en unos de su párrafos que: *Los países que se auto perciben menos democráticos son Paraguay, Ecuador, Nicaragua, Perú y Guatemala.*

En conclusión, el sistema democrático, tan anhelado en décadas pasadas donde la dictadura, en ciertas ocasiones, o la guerra civil, en otras (o ambas), era la tónica dominante, no ha terminado de satisfacer las expectativas del guatemalteco<sup>33</sup>.

Possiblemente muchas razones puedan esgrimirse para ello: herencia del conflicto, aspectos históricos, luchas de élites y otros, pero el resultado final, que es el que interesa, permite visualizar un horizonte en el que la situación se pudiera revertir hacia una tendencia a regímenes de corte totalitario-populista siempre y cuando sean capaces de atender (o prometer) demandas que tampoco terminan de priorizarse ni definirse concretamente por los diversos sectores sociales y grupos de interés. La democracia formal está implementada en nuestro país y a pesar de la coacción ejercida desde múltiples sectores no ha mermado la facultad de elegir de los ciudadanos, lo que no significa que no se sufra de ella. Es necesario un importante salto cualitativo que la consolide.

### b. Partidos Políticos

Múltiples son los problemas que acusan los partidos políticos en Guatemala. De todos, posiblemente el liderazgo, o mejor dicho, la ausencia del mismo junto con los valores sean los más incidentes, acuciantes y significativos. La mayoría de los partidos políticos conforman sus estructuras únicamente en temporada preelectoral, concentrando sus esfuerzos en ese espacio de tiempo y durante la campaña. El tiempo restante, salvo excepciones, están prácticamente ausentes de la vida política nacional. Esta situación obedece a varias razones. La primera es la ausencia de una estructura organizada que proporcione una cierta permanencia, la segunda es la ausencia de un claro liderazgo que defina los lineamientos básicos y que complemente a la anterior y, una tercera, podría ser el tema de la financiación. En conclusión, estas carencias se traducen en una falta de

<sup>33</sup> La opinión generalizada entre los diputados guatemaltecos es que la democracia en Guatemala es poco estable. Además, esta opinión se ha ido extendiendo a lo largo de los tres períodos legislativos estudiados. En la legislatura 1995-1999 alrededor de un 49,2% de los congresistas pensaba que la democracia era "poco" o "nada" estable, en la de 2000-2004 un 55,7% era de la misma opinión y en la legislatura 2004-2008 el porcentaje de legisladores que considera la democracia "poco" o "nada" estable asciende a 72,5%. Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

protagonismo que impide el adecuado control democrático, dejando espacios vacíos que son ocupados por ciertos grupos de presión, de dudosa representatividad<sup>34</sup>.

Partido Político	Número de diputados en enero 2004 <sup>35</sup>	%	Número de diputados en junio 2006 <sup>36</sup>	%
Alianza Nueva Nación (ANN)	6	3.7	4	2.5
Bienestar Nacional (BIEN)			1	0.6
Centro de Acción Social (CASA)			3	1.9
Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)	1	0.6	1	0.6
DIA	1	0.6	1	0.6
Encuentro por Guatemala			3	1.9
Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	43	27.2	28	17.7
Gran Alianza Nacional (GAN)	47	29.7	29	18.3
Independientes (IND)			4	2.5
Integracionistas (INT)			13	8.2
Movimiento Reformador (MR)			3	1.9
Partido de Avanzada Nacional (PAN)	17	10.7	13	8.2
Partido Unionista (PU)	7	4.4	5	3.1
Partido Patriota (PP)	Estaba integrado en la GANA		9	5.6
Solidaridad Nacional (PSN)	Estaba integrado en la GANA		13	8.2
Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	32	20.2	25	15.8
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	1.2	2	1.2
Unión Democrática (UD)	2	1.2	1	0.6
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>99.5</b>	<b>158</b>	<b>99.4</b>

A modo de ejemplo de lo anterior, se puede comprobar que, en las pasadas elecciones de 2003, participaron veintiún (21) partidos, con diferentes resultados finales. De ellos, doce (12) obtuvieron representación parlamentaria, si bien tres iban unidos bajo una misma coalición (por lo que únicamente aparecen diez formaciones en la tabla). A junio de 2006, la composición del Congreso ha variado significativamente, apareciendo en el escenario dieciocho bancadas diferentes (ocho más que al inicio de la legislatura). Ello no solo tiene una incidencia en las mayorías necesarias para gobernar, sino que representa un

<sup>34</sup> En lo que se refiere al papel que juegan los partidos políticos para la consolidación del sistema democrático, un 79,3%, un 84,8% y un 87,7% de los diputados de las legislaturas 1995-1999, 2000-2004 y 2004-2008 respectivamente, están "muy" o "bastante" de acuerdo con la afirmación de que "sin partidos no puede haber democracia". De la primera legislatura estudiada a la actual se observa un incremento en el grado de acuerdo con dicha aseveración. Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

<sup>35</sup> Acuerdo del Organismo Legislativo 01-04, publicado en el diario oficial el miércoles 4 de febrero de 2004 (Número 51).

<sup>36</sup> Datos a 31 de mayo de 2006 de la página web del Congreso de la República de Guatemala.

importante fraude al elector que por razones múltiples, ve como sus representantes se marchan de la opción política para la que fueron elegidos, no se cambian, necesariamente a partidos políticos que ya integran la Cámara, sino que incluso adoptan otros postulados ideológicos y/o se integran en algún partido político inscrito pero que nunca tuvo representación parlamentaria<sup>37</sup>.

Los datos ponen de manifiesto una gran polarización política, no existiendo grupos con más de un 18% de representación, lo que genera una dificultad a la hora de promover pactos o consensos toda vez que se requiere el concurso de muchos grupos diferentes. Esta dificultad se ha manifestado en repetidas ocasiones durante la presente legislatura, especialmente a la hora de ratificar compromisos o aprobar leyes, como por ejemplo en el tema de la ratificación de Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, leyes como la de Armas y Municiones, la de Compañías Privadas de Seguridad, la de lucha contra el Crimen Organizado y otros<sup>38</sup>. De hecho, lo que se ha producido ha sido una inacción importante del Congreso como resultado de la dificultad de alcanzar consensos mínimos que permitan continuar con la discusión y análisis de la vida política. La atomización ha generado desgobierno, traduciéndose en falta de gestión, de iniciativas, de trabajo parlamentario, de debate, etc., concibiendo como efecto colateral, un importante enfrentamiento con el poder legislativo y dejando al país estancado desde prácticamente finales de 2005.

Como ya apuntábamos, la ausencia de liderazgo ha llegado a convertirse, junto con la falta de principios y valores, en el principal problema de los partidos políticos, con algunas excepciones. La coalición en el poder tiene, al menos, cinco candidatos que pretenden presentarse en unas elecciones primarias e internas que elija quien será el responsable de la dirección de la alianza o de alguno de los partidos que la integran, cosa aún no totalmente definida. La oposición del FRG, es posible que vuelva a nominar al general Ríos Montt, golpista de la década de los 80's, candidato en las pasadas elecciones de

---

<sup>37</sup> Las respuestas de los congresistas guatemaltecos confirman las teorías que defienden que los partidos políticos se están distanciando de la sociedad. Si bien, en el periodo 1995-1999 un 6,5% de los diputados encuestados asegura que "la mayoría de los ciudadanos se identifica con los partidos", en el mandato 2004-2008 un 19,1% comparte esta opinión. Ambos comentarios.

<sup>38</sup> Los congresistas guatemaltecos confían poco (en los tres mandatos analizados) en la actuación de los partidos políticos de sus países. Un 38% de los diputados encuestados en 1995 y 2000 dice tener "mucha" o "bastante" confianza en la actuación de los partidos en la vida pública de Guatemala, opinión que tan sólo comparte un 29,7 de legisladores electos en 2004. Ambas citas en datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

2003 tras una intensa batalla y manipulación de la Corte de Constitucionalidad<sup>39</sup> y que ya fue rechazado por la población votante en la primera vuelta electoral y, finalmente, el PAN que, tras triunfar en las elecciones de 1995 que llevaron a la presidencia a Álvaro Arzú, pasó por una serie de altibajos y falta de posturas claras respecto a sus candidatos que, como el actual Presidente de la República, tras ganar las elecciones primarias internas, fue rechazado y tuvo que salir de la lista por dicho partido. Actualmente no cuenta con un liderazgo claro, si bien se postula como candidato presidencial por dicho partido un antiguo funcionario de gobierno que dejó el mismo a principios del presente año para proclamarse “líder” de esta formación política. Finalmente, la UNE, cuyo líder Álvaro Colom quiere volver a optar por la presidencia en lo que sería su tercer reto. Su actual posicionamiento es bueno y su liderazgo dentro del partido claro. Como se puede comprobar todo un panorama maquiavélico de difícil comprensión y explicación salvo que se viva el día a día de la política nacional guatemalteca.

El resto de los partidos políticos, cuentan con pseudo liderazgos, nada consolidados y, sobre todo, con ausencia de estructura nacional, equipos de trabajo y programas de largo plazo que ofrezcan verdades alternativas a los votantes.

A la fecha (tras dos años y medio de gobierno), prácticamente un tercio de los diputados, elegidos inicialmente no ocupan los escaños para los que fueron designados, lo que ha generado un cambio en el fiel de la balanza, una perdida del valor de aquellos pactos del inicio de legislatura y, de hecho, ha paralizado<sup>40</sup> la labor discusiva y generado una proyección de la cámara que la sitúa en torno al 15% de popularidad, con casi idénticos valores que los partidos políticos y la policía (últimos en la clasificación)<sup>41</sup>.

La cantidad de problemas que azota el país hace que, lamentablemente, esta disfunción manifiesta se posicione en un puesto muy bajo de actuaciones que demanda la población, destacando entre ellas las dirigidas hacia, la inseguridad, el desempleo, el crimen

---

<sup>39</sup> Tras numerosos recursos, se interpretó el artículo constitucional 187.- *Prohibición de reelección. La persona que haya desempeñado durante cualquier tiempo el cargo de Presidente de la República por elección popular, o quien la haya ejercido por más de dos años en sustitución del titular, no podrá volver a desempeñarlo en ningún caso.*

*La reelección o la prolongación del período presidencial por cualquier medio, son punibles de conformidad con la ley,* en el sentido de que el general Ríos Montt sí podía ser candidato presidencial, su gobierno fue producto, realmente, de un golpe de estado y nunca de una elección popular.

<sup>40</sup> A modo de ejemplo véase artículo de PrensaLibre de 6 de mayo de 2006:

<http://www.prensalibre.com/pl/2006/mayo/26/142552.html>

<sup>41</sup> Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2005.

organizado, los asesinatos<sup>42</sup>, la migración, etc. Este transfugismo ni siquiera es socialmente debatido, mucho menos a lo interno de los partidos, siendo “aceptado” como costumbre nacional propia del funcionamiento político<sup>43</sup>.

Finalmente y como elemento que en el futuro puede generar una mayor distorsión en relación con la gobernanza y los temas que comentamos, es necesario señalar el discurso agresivo, con un importante matiz incluso de violencia solapada que justifica ese “todo vale” en democracia si se solucionan los problemas ciudadanos. Esto ya ha sido indicado en el apartado anterior y se ha comprobado estadísticamente que la sociedad latina y especialmente la guatemalteca sí es capaz de aceptar un cierto grado de recorte de libertades y hasta de carencia democrática siempre que el gobierno sea eficaz. En esta línea de lenguaje encontramos la campaña preelectoral del PP, donde se hace mención a la mano dura contra la violencia y también contra el desempleo, como si con lo segundo se quisiera suavizar lo primero<sup>44</sup>.

### c. Seguridad

Un tercer aspecto que tiene una importantísima incidencia en el tema de la gobernanza y la democracia es la seguridad.

Nos encontramos en un momento histórico donde los índices negativos sobre la seguridad han rebasado las previsiones más pesimistas<sup>45</sup>. Se ha incrementado muy notablemente el número de agresiones, robos y especialmente el de asesinatos. Las maras, el crimen organizado, el narcotráfico de pequeña y gran escala, el uso de armas de forma inapropiada y desproporcionada y otros factores han incidido muy especialmente en esta situación.

El panorama ha superado, incluso, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la realidad a la ficción. La policía, con un elevadísimo grado de corrupción, no ha sido capaz

---

<sup>42</sup> Lamentablemente la prensa nacional dispone en su hemeroteca de información clarificadora del tema. La mas reciente puede verse en un informe de investigación publicado por elPeriodico incluido en su edición del 6 de junio de 1006: [www.elperiodico.com.gt](http://www.elperiodico.com.gt) o en PrensaLibre del mismo día.

<sup>43</sup> A modo de ejemplo véase artículo de PrensaLibre de 26 de abril de 2006:  
<http://www.prensalibre.com/pl/2006/abril/26/140177.html>

<sup>44</sup> Otras evidencias se pueden observar en la clasificación de espectáculos para impedir la entrada a menores o en la Ley Seca, que impide que los lugares públicos puedan continuar sirviendo licores a partir de las 01.00 a.m.

<sup>45</sup> *El principal problema al que se enfrenta el gobierno de Guatemala en la actualidad según sus legisladores es el económico, seguido de la inseguridad ciudadana y la pobreza y desigualdad social. Todos ellos, aunque en distinto orden de prioridad, también fueron primordiales para los diputados guatemaltecos de las legislaturas anteriores.* Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

de hacer frente a esta ola delictiva sino mas bien se ha limitado a “surfear” sobre ella. El pasado 15 de noviembre de 2005, eran detenidos en Estados Unidos el jefe y dos altos cargos del Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), órgano creado para hacer frente a la lucha contra el narcotráfico en sustitución del anterior (Departamento de Operaciones Antinarcóticos -DOAN-) que tuvo que ser disuelto por corrupción durante la pasada Administración.

Homicidios en Guatemala entre 1005-2005									
Administración Álvaro Arzú				Administración Alfonso Portillo				Administración Oscar Berger	
1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
3.619	3.998	3.310	2.655	2.904	3.230	3.631	4.237	4.507	5.338

Fuente: Análisis de prensa nacional

Unida a esta ineficacia policial, corrupción de muchos de sus miembros, con especial énfasis en aquellos que ocupan la cúpula y dificultad de regenerar el Cuerpo, creado a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el Presidente de la República determinó en junio de 2004 reducir los efectivos del Ejército de los aproximadamente 43.000 que permitían los Acuerdos de Paz (tras la reducción en aquel entonces del 33% de sus efectivos) a 15.500. Ello supuso un importante desembolso indemnizativo y el anuncio de un plan de modernización cuyo monto se estimaba en alrededor de Q1000 millones anuales (aproximadamente 125 millones de dólares USA), pero lo más importante es que se redujeron efectivos que ya colaboraban en el patrullaje conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC) y se desmantelaron bases, zonas y entidades militares que servían de apoyo a sistemas de información e inteligencia y otras que permitían organizar operaciones de lucha contra la violencia y el crimen organizado<sup>46</sup>.

La medida nada justificada ni entendida por los especialistas del ramo (en Guatemala no existe una política pública de Seguridad y Defensa), tuvo que ser corregida un año mas tarde, con la movilización de alrededor de tres mil (3.000) reservistas militares para generar nuevas formas de colaboración con la PNC, especialmente mediante el patrullaje conjunto en zonas de especial riesgo o vulnerabilidad y la participación en equipos de reacción ante eventualidades. Esta marcha atrás en la decisión de junio de 2004 por la

<sup>46</sup> Recordemos que, en Guatemala, el Ejército es el encargado constitucional de la seguridad externa e interna y, aunque los Acuerdos de Paz pretendían anular la responsabilidad en la segunda de ellas, el referéndum modificatorio de la Constitución de 1999 no fue aprobado.

que se reducía el Ejército pone de manifiesto la ausencia de políticas públicas meditadas en relación con la seguridad y refleja gestos de improvisación política que no son entendidos por la ciudadanía que ve como la situación se agrava sin que las instituciones encargas de velar por la seguridad sean capaces de hacer frente al reto que se les presenta.

Ello ha provocado que, además de la aceptación del lema político de mano dura al que hacíamos referencia anteriormente, se presente en el debate de prensa y otros medios de comunicación social, la posibilidad de entender “la limpieza social” como un medio que permita la supervivencia de la ciudadanía honrada y no delictiva. Se ha llegado a justificar públicamente, por diversos grupos o individuos, el sistema de depuración social (de los supuestos criminales) como un espacio que debe desarrollarse en situaciones límite o quasi limite como la que se vive en nuestro país: *Un grupo que se hace llamar “Defensores del Pueblo”, y que se oculta en las montañas de Sololá, anunció a la población que efectuará una limpieza social en el área. La Policía le atribuye dos muertes en menos de 24 horas*<sup>47</sup>. La reacción, a este tipo de declaraciones y situaciones, no se ha hecho esperar y otros organismos e instituciones han reaccionado en contra, produciendo un incremento de la confrontación y la tensión en el país, ante la ineeficacia del Estado de poder abordar eficazmente el problema de la seguridad.

Otra manifestación de este clima de violencia ha sido el aumento en el número de linchamientos que se producen en determinadas poblaciones. El proceso se ha llegado a justificar aludiendo la ausencia de la institucionalidad del Estado en esos lugares, permitiéndose la coacción arbitraria en altísimo grado<sup>48</sup>. La realidad es que no existe una relación directa ya que, en alguna de esas comunidades, la muchedumbre ha terminado por apartar, mediante el uso de la fuerza, al juez, a los policías y al resto de autoridades implicadas en la cadena de detención, investigación, custodia y condena del delito y delincuente y ejercido el “derecho a la justicia comunitaria”: *Lo más infame de los linchamientos es que aquellos pueblos que fueron víctimas de la guerra sucia se están convirtiendo en victimarios que creen tener el derecho de señalar, juzgar, torturar y*

---

<sup>47</sup> PrensaLibre, martes 5 de julio de 2005: *Usan gorros pasamontañas, visten color verde olivo, con un pañuelo tojo en el cuello. Su número de integrantes no ha sido determinado, pero, según vecinos, son 15. Están armados con fusiles y se refugian en las montañas de Sololá.*

<sup>48</sup> En esta línea y para poder extenderse sobre las consecuencias, se sugiere la lectura de La coacción y el estado de F.A. Hayek en Los fundamentos de la libertad, 5<sup>a</sup>. Edición en español. Guatemala: Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

quemar vivos a los sospechosos de cometer algún delito. Margarita Carrera, columnista de prensa.

Esta situación ha hecho que la seguridad ocupe el primer puesto de los problemas que preocupan al ciudadano, alternándose con el desempleo y la economía, siendo la policía, la institución en la que se tiene menor grado de confianza y aceptación (alrededor del 14%)<sup>49</sup>.

#### d. Justicia

El sistema judicial, entendido como el conjunto de órganos que intervienen en la investigación y juicio de los delitos y aquellas instituciones encargadas de velar porque se cumpla la legislación vigente, también tiene importantes deficiencias<sup>50</sup>.

En 2004, el Presidente de la República, tras cesar al fiscal general (a mitad de su mandato) nombrado por su antecesor, designó para el cargo a uno de su confianza. A pesar de los intentos de modernizar la institución y promover reformas tendentes a mejorar el servicio, a la fecha no se han obtenido los resultados ni prometidos, ni esperados, aunque dicho fiscal ha sido elegido para continuar al frente de la fiscalía general por un nuevo periodo de cuatro años.

La leve sustentación de las acusaciones, investigaciones deficientes, perdida de pruebas o falta de ellas, procedimiento lento y engorroso y falta de cualificación profesional, han sido las principales acusaciones contra el organismo<sup>51</sup>.

Unido a lo anterior, es necesario destacar la poca eficacia de los tribunales. Se ha llegado a detectar una serie de jueces que terminaban por dictar sentencias ajustadas a los intereses de quienes les amenazaban o sobornaban y otros que no eran investigados por la Corte Suprema de Justicia, a pesar de sus sentencias defectuosas, o bien presionados por la misma para que sus lineamientos condujesen en determinada dirección. Otros, más profesionales en su trabajo, se han visto amenazados, coaccionados o incluso agredidos y

---

<sup>49</sup> Barómetro Iberoamericano de Gobernabilidad 2005. [www.cimaiberoamerica.com](http://www.cimaiberoamerica.com)

<sup>50</sup> "... El Poder Judicial, pos su parte, es la institución en la que menos confían los diputados guatemaltecos, no superando el 21,6% en la legislatura actual". Datos de opinión: Elites parlamentarias latinoamericanas. Guatemala (1995-2008). Instituto Universitario de Iberoamérica. Universidad de Salamanca.

<sup>51</sup> El Ministerio Público no dispone de suficientes medios para dar cobertura a todo el país, y las fiscalías se ven recargadas de expedientes que, finalmente, nunca son investigados. PrensaLibre, 27/11/2004.

Es increíble ver como un país como Costa Rica, con menos de la mitad de nuestra población, tiene 750 fiscales, El Salvador con casi 8 millones tiene 500, ya aquí con 13 millones tenemos 270. Humberto Preti, columnista de prensa, en PrensaLibre, 22 enero 2005.

asesinados. Muchos cuentan con protección del Organismo Judicial. Todos laboran en un medio hostil, por una u otra razón.

*Están [las leyes generales] concebidas para que prevalezca la ley, pero carecen de poder para proteger a la justicia cuando aquélla, de manera deliberada, entrega la decisión a la discreción de la autoridad. Los procedimientos de salvaguarda únicamente preservan la libertad cuando la ley decide o, lo que es lo mismo, cuando magistrados independientes pronuncian la palabra final<sup>52</sup>.*

Por último la Corte Suprema de Justicia también ha sido cuestionada en diversas ocasiones y, en el mejor de los casos superada por el papel, cada vez más protagónico, de la Corte de Constitucionalidad, erigida en estamento en el que termina, tarde o temprano, por una u otra vía, gran parte de los recursos, especialmente los de trascendencia nacional o, sencillamente, aquellos otros que puede direccionarse hacia ese lugar, acabando por retrasar el debido proceso o estancar las actuaciones<sup>53</sup>.

La elección política de sus miembros, producto del estrecho cinturón constitucional, han convertido cualquier proceso de selección y elección de jueces, independientemente del nivel que se trate, en un asunto político y conflictivo. Estamos en ese espacio que Hayek nos describía: “*Lo que acabamos de señalar hace especialmente ominoso el persistente ataque al principio del Estado de Derecho. El peligro se agranda aún más porque muchas de las aplicaciones del Estado de Derecho son asimismo ideales a los que nos aproximamos, pero que nunca podemos realizar por completo. Si el ideal del imperio de la ley constituye elemento firme de la opinión pública, la legislación y la jurisdicción tenderán a aproximarse más y más íntimamente a él. Ahora bien, si dicho ideal se presenta como impracticable e incluso indeseable y los ciudadanos dejan de esforzarse en verlo implantado, rápidamente desaparecerá y tal sociedad caerá velozmente en un estado de arbitrariedad y tiranía. No otra cosa ha ocurrido en todo el mundo occidental durante las dos o tres generaciones últimas*<sup>54</sup>.

#### e. Economía

---

<sup>52</sup> F.A. Hayek, Las garantías de la libertad individual en Los fundamentos de la libertad, 5<sup>a</sup> edición en español. Guatemala, Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

<sup>53</sup> La historia de la libertad americana, en gran medida, la historia de la defensa y salvaguarda por el poder judicial de las garantías procesales. McNabb vs. United Status, 318, U.S., 332, 347, 1943. Sentencia del juez Frankfurter.

<sup>54</sup> Hayek, F.A., Los fundamentos de la libertad, 5<sup>a</sup>. Edición en español. Guatemala: Editorial Universidad Francisco Marroquín, 1991.

Finalmente parece oportuno reflexionar sobre el tema económico. Guatemala observa los índices más bajos en muchos de los informes indicados al inicio, especialmente en lo que se refiere a libertad económica. Dentro de esta, la escasa información sobre préstamos y créditos, movimiento bancarios, etc., y el tiempo que se tarda en gestionar la apertura de una empresa o en contratar y despedir a operarios, son elementos que configuran un panorama nada halagüeño para las inversiones y, por tanto, para el desarrollo, incidiendo nuevamente en el vector gobernanza.

Los diferentes gobiernos no terminan de flexibilizar las condiciones y continúan generando espacios de privilegios a élites locales, de forma que las normas pierden la generalidad, se particularizan para ciertos grupos de interés<sup>55</sup> o sencillamente se potencia la economía informal por la dificultad y el costo de oportunidad de acceder a la formal.

Un ejemplo ha sido la ratificación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica que ha sufrido estos puntos de vista de favoritismo a cierto grupos de presión, generando un retraso en la incorporación a la zona del Tratado que, sin duda pondrá en ventaja a otros países de la región que se anticiparon en la ratificación.

La intervención de la Banca Central por mantener el dólar respecto a la moneda local en un margen de fluctuación por debajo y próximo a los ocho quetzales por dólar, ha tenido también incidencia en las remesas que se reciben (casi 3.000 millones de quetzales en 2005) y empobrecido a las familias receptoras.

Finalmente, la certeza jurídica sobre la propiedad y especialmente sobre la propiedad rural, producto de la falta de un censo catastral moderno que recoja la información necesaria, hace que las propiedades, insistimos, especialmente las rurales, no tenga el valor de mercado a que estarían sujetas de contar con una título de propiedad que garantizara la misma, pudiéndose estimar en una reducción del precio en torno al 30% o incluso mayor.

#### **4. Conclusiones.**

---

<sup>55</sup> Es interesante seguir el actual debate sobre la Ley contra evasión y la dificultad de aprobarse porque ciertos grupos políticos pretenden incluir ventajas a determinados exportadores. Algunos titulares:

*Un artículo que cambia las reglas para el sistema de cobro del crédito fiscal para los exportadores es el obstáculo para el avance de la aprobación de la ley contra la evasión tributaria.*

*Los eferregistas, apoyados por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y los integracionistas, argumentan que los grandes exportadores de café aprovechan el sistema para disfrutar del beneficio del crédito fiscal, y aseguran que de esa forma se estafa al Estado y se evade el pago de impuestos.*

- Cualquiera que sea finalmente el significado del término gobernanza (gobernabilidad) que aceptemos como elemento semántico, lo cierto es que siempre nos llevará a dibujar un vector imaginario entre el gobernante y el gobernado, el Estado y la sociedad civil, la autoridad elegida (o impuesta) y el resto. Este vector podrá contener más o menos información, pero dentro de ella estará el nivel de libertad del individuo, la capacidad de poder elegir a sus gobernantes (democracia), la libertad de intercambiar bienes y servicios en un espacio sin coacción, el funcionamiento de la justicia, como elemento que garantiza sus derechos y los de los demás y recoge sus obligaciones y la necesaria coacción legítima para que el Estado pueda imponerse sobre quienes coartan a los demás o violan las leyes.
- Los desafíos de la gobernanza provienen de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones. Los partidos políticos, la división de poderes y las elecciones transparentes, son una parte del problema, pero no bastan para garantizar su solución.
- Desgraciadamente Guatemala se encuentra lejos de conformar un espacio que aglutine los aspectos indicados. Nuestros índices democráticos, económicos, de desarrollo, justicia, valores, capacidad de convivencia pacífica, educación, libertad, etc., están muy por debajo de los latinoamericanos y en algunos casos de los centroamericanos. Algunos, incluso, se reflejan de forma preocupante.
- La ausencia de partidos políticos sólidos, coherentes, organizados, representativos y con liderazgo, conforman el primer cinturón de quiebra de esta “sociedad defectuosa”. Es necesario promover una campaña en orden a fomentar una clase política, digna, respetuosa y sobre todo responsablemente trabajadora en cualquiera de los lugares que el reparto de poder democrático los sitúe.
- Se requiere incidir especialmente en el tema educativo, como principal y hasta único elemento capaz de conformar una nueva clase de ciudadanos cualquiera que sea el espacio que ocupen. Ello repercutirá, también, en la seguridad.
- El diálogo multisectorial se visualiza necesario para alcanzar acuerdos de largo plazo y poder generar una estrategia de nación que recoja los principales elementos a desarrollar cualquiera que sea el partido en el gobierno.
- La descentralización es necesaria para el diseño y ejecución de políticas públicas eficaces. La cercanía al ciudadano y sus problemas son elementos importantes en

cualquier nación, pero indispensables en una, como la guatemalteca, con diversidad lingüística, étnica, cultura, educativa y de desarrollo.

- Aterrizar en comprender la realidad es un reto para todos los ciudadanos. El nacionalismo termina por oscurecer el realismo y genera una burbuja de autocomplacencia que no permite tomar medidas enérgicas que modifiquen los índices negativos que se padecen.
- El Estado de Derecho debe ser el horizonte a construir. No se puede proyectar un país a lo externo si antes no se ha constituido a lo interno. La velocidad de proyección de lo primero esta muy unida a lo segundo.
- Hay que promover una discusión sobre el modelo de Estado y su efectividad. El futuro pasa por reestructurar el Estado, rediseñando las instituciones que debe conservar y eliminando aquellas otras que han supuesto más una rémora que un beneficio para alcanzar un adecuado grado de eficacia.
- Construir una región proyectable en el contexto globalizado internacional, pasa por configurar, primeramente, el necesario orden político interno. Es decir, en generar un óptimo grado de gobernanza.
- Es necesario conformar una democracia efectiva, posiblemente a través de la aceptación de los postulados hayekianos de la demarquía como sistema de gobierno limitado y no el de democracia tradicional, donde “el poder bruto de las mayorías”, o incluso de las minorías, como en el caso guatemalteco, perdura<sup>56</sup>.

Guatemala, 10 de junio de 2006

---

<sup>56</sup> F.A. Hayek, *El orden de la libertad* (Ver capítulo sobre la confusión del lenguaje en el pensamiento político). Guatemala: Editorial Francisco Marroquín, 1997.